

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., identificado con NIT No. 830037946, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4232000-480-2020, por los bienes efectivamente entregados de conformidad con lo señalado por el acta de entrega a satisfacción, teniendo en cuenta el valor de los gravámenes adicionales, se adjunta nota de crédito por un valor de \$443.842, siendo el valor general de la factura \$17.142.305.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diecisiete millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cinco pesos m/cte. (\$17,142,305.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 001-125332 del 3 de julio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
710	312020208	Salud Ocupacional		166,600.00
711	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		16,975,705.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
710	312020208	Salud Ocupacional	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	166,600.00
711	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	16,975,705.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2020.


ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
 Directora De Talento Humano

Solicitud No: 4320